



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 de Octubre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de Avenidas Virgen del Valle (norte) y Avenida Valle Viejo.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, realizara las provisiones presupuestarias correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8369/22

Expte.C.D. N° 303-G-22

Autor: Concejal Gilda Lucia Godoy.

SR. NICOLAS ZAVALITA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO